

ACTA DE III SESION ORDINARIA DE AUTORIDADES DEL CODISEC Y FORMULACION DEL DIAGNOSTICO PARA LA ELABORACION DEL PLAN DE ACCION DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA 2020

En el distrito de Pampacolca, Provincia de Castilla, Región de Arequipa siendo las 6:30 del día 13 de marzo del 2020, se reunieron en el despacho municipal las autoridades del Distrito de Pampacolca, convocados por la Srta. Paola Rocío Lazo Revilla presidenta del CODISEC con la finalidad de llevar acabo la sesión ordinaria y "Taller de reunión para el diagnóstico del Plan de Acción Distrital de seguridad ciudadana" correspondiente al mes de marzo del 2020, estando presentes la Srta. Paola Rocío Lazo Revilla alcaldesa de la Municipalidad de Pampacolca y presidenta del CODISEC, el Alférez Max Carrasco Herrera comisario de Pampacolca, Rvdo. Padre Jino Sebastián Kanjirathinkal, el Dr. Domingo Rosas juez de primera nominación y la Dra. Andrea Rivera en representación de salud, Sub Oficial PNP Suarez Rodríguez Andrés, El Suboficial PNP Quispe Bautista Elvis, el Sr. Andrés Huamani, Sra. Zenaida Quispe Batallanos como integrantes de la secretaria técnica del CODISEC, se dio inicio a la reunión y posterior desarrollo del taller para el diagnóstico de seguridad ciudadana parte del Mayor Fredy Calle Barberena.

Seguidamente la Srta. Alcaldesa dio por iniciado la reunión con las palabras de bienvenida a los integrantes del CODISEC,

AGENDA DEL DIA: "TALLER DE REUNIÓN PARA EL DIAGNÓSTICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA"

Dando cumplimiento a la ley 27933, Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, y su reglamento DECRETO SUPREMO N° 011-2014-IN.

ACUERDOS:

1. Reuniones mensualmente con los integrantes del CODISEC
2. Publicar PADSC (Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana) una vez aprobado por el COPROSEC y ratificado por el concejo municipal.
3. La publicación del directorio, acuerdos.
4. Mapa de riesgo.
5. Mapa del delito.
6. Tener contacto con el ciudadano.
7. Tener capacitaciones con la comunidad escolar.
8. Contar con centro de salud mental.

La Dra. Andrea Rivera indico que el problema que hay en la comunidad es el caso de la nutrición, y el problema reciente del coronavirus COVID-19.

Concluyendo la actividad en forma satisfactoria y proceder a la formular PADSC por la secretaria técnica con apoyo del Sub oficial PNP Quispe Bautista Elvis y el asesor para dicho plan.

No habiendo más puntos que tratar se dio por culminada la reunión a las 8:00 pm del día y fecha, en señal de conformidad firmamos a continuación.



Max Carrasco
OA - 381878
M. CARRASCO H.
DIFZ PNP

Andrea Rivera
CMP
24822

Andrés Huamani
ANDRÉS HUAMANI
SS. PNP.

Elvis Quispe Bautista
ELVIS QUISPE BAUTISTA
SS. PNP.

Andrés Huamani
ANDRÉS HUAMANI
S. T.

Jino Sebastián Kanjirathinkal
JINO SEBASTIAN KANJIRATHINKAL
Padroco

Fredy Calle Barberena
Fredy Calle Barberena